Capiatá, 19 de agosto de 2022.-

Referencia: Notificación de Adjudicación del llamado a LPN N° 03/2022 "SERVICIO TERCERIZADO RESONANCIA MAGNETICA PARA PACIENTES DEL INCAN - POR SBE - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO – ID N° 411.8B1.-

Señores
CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS
RUC N° *800112425-5*
AVENIDA MARISCAL LOPEZ N° 29855
Asunción – Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2022 **"SERVICIO TERCERIZADO RESONANCIA MAGNETICA PARA PACIENTES DEL INCAN - SBE – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"** con **I.D. N° 411.881.-** conforme a la **Resolución D.G. N° 89 /2022** de fecha 19 de agosto de 2022 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

C.P. David Álvarez
Enc. de Desp. Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Julio Rolon Vicioso
Director General
Instituto Nacional del Cáncer